

# I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 22 ENE 2015

DECRETO REGISTRADO N° 0162

## LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

### VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012.

### TENIENDO PRESENTE:

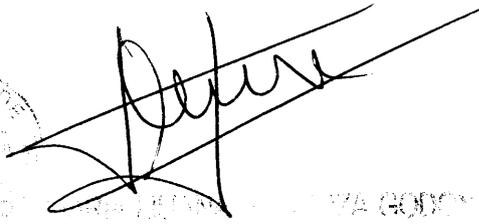
Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 en donde aprueba Presupuesto Municipal año 2015, Ord. N° 208 de fecha 11.12.14 de Secretaria Municipal, donde informa acuerdo N° 364 que aprueba funciones y objetivos de Honorarios a suma alzada, Certificado de Disponibilidad N° 58 y la decisión Alcaldicia.

### DECRETO

1. **RATIFIQUESE** contrato adjunto en calidad de honorarios asimilado a grado a contar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a D. **HUGO FERNANDO ROJAS ILABACA**, RUT N° [REDACTED] a suma alzada, media jornada, con una remuneración mensual de \$ 427.603 impuesto incluido, tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, según corresponda, 6 días administrativos y 15 días de vacaciones al año, para desempeñarse como **APOYO A LA UNIDAD CATASTRO E INFORMÁTICA**, asignado a la Dirección de Obras.
2. **CONSIDÉRESE** el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.
3. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto a la Cuenta 21 03 002 "HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
OSCAR SOMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

### DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

